

INSCRIPCIÓN AULA DE FORMACIÓN-ESCUELA DE DEPORTE

CURSO 2019-2020 - AYUNTAMIENTO DE ALTORRICÓN

PLAZO de presentación de solicitudes hasta el 6 de septiembre en el Ayuntamiento

D/D^a _____, DNI nº _____,
teléfono de contacto _____, por la presente inscribo a
_____, nacido el
_____, a las siguientes actividades programadas por el Ayuntamiento de
Altorricón para el curso 2019-2020:

Marcar con una X la(s) actividad(es) escogida(s):

X	ACTIVIDAD	DÍAS	CUOTA MENSUAL
	Inglés (P3/P4/P5)	1h/semana en miércoles	15€
	Inglés (Primaria/ESO)	2h/semana en lunes y miércoles / miércoles y viernes	30€
	Inglés (Adultos)	1h/semana en lunes 1h 30 min/semana en lunes	15€ 22,50€
	Informática (a partir de P4)	1h/semana en martes / miércoles / jueves	15€
	Teatro (a partir de 1º Primaria)	1h/semana en miércoles	15€
	Lenguaje musical y movimiento * (a partir de P4)	1h/semana en martes / miérc / jueves 1h 30min/sem en martes / miérc / jueves	15€ 22,50€

* Lenguaje musical y movimiento: Requisito en niños/as que se inscriban a instrumento.

La cuota mensual ha sido calculada para grupos de 4 o más personas. Para grupos inferiores, ver tasas en el reverso.

X	ACTIVIDAD	DÍAS	CUOTA MENSUAL
	Guitarra	30 min/semana en miércoles 45 min/semana en miércoles	26,63€ 39,95€
	Guitarra eléctrica	30 min/semana en miércoles/viernes	26,63€
	Batería	30 min/semana en miércoles/viernes 45 min/semana en miércoles/viernes	26,63€ 39,95€
	Piano	30 min/semana en lunes 45 min/semana en lunes	26,63€ 39,95€

X	ACTIVIDAD	DÍAS	CUOTA TRIMESTRAL
	Deporte	2/días a la semana	40€
	Fútbol (a partir de 1º Primaria)	1h 30min/semana en lunes	18,66 € * ¹
	Fútbol Femenino	1h 30min/semana en viernes	32 €
	Gimnasia de mantenimiento	2h/semana	32€

Solicitud de bonificación:

- Por renta IPREM
- Por familia numerosa

Autorización pago por cuenta bancaria.

Titular de la cuenta: _____
NIF _____

Banco o Caja de Ahorros: _____

Número de cuenta: _____

Autorizo al Ayuntamiento de Altorricón a que cargue en mi cuenta, arriba indicada, los recibos correspondientes a la matrícula, tasas y material correspondientes a los servicios de la escuela de deporte y aula de formación.

En Altorricón a _____ de _____ de 2.0_

Fdo.: _____
(El titular de la cuenta)

De acuerdo con la normativa vigente en protección de datos, le informamos que sus datos personales serán almacenados en un fichero titularidad del Ayuntamiento de Altorricón con la única finalidad de gestionar las actividades ofertadas por el Ayuntamiento de Altorricón.

Por otro lado le informamos que en el desarrollo de las actividades pueden realizarse fotografías y/o videos a los menores con la finalidad de exhibirlos en la web municipal, revistas locales o redes sociales, por lo que solicitamos su consentimiento expreso:

Autorizo la realización y publicación de fotografías y videos. No autorizo la realización y publicación de fotografías y videos.

Salvo estos casos, los datos personales no serán comunicados a terceros. Sin perjuicio de ello, ud. podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos así como los demás derechos expuestos en la información adicional sobre protección de datos que podrá consultar en nuestra web www.althorricon.org

Altorricón a _____

Firma,

Padre/madre/tutor

OBSERVACIONES Y PROPUESTAS:

Plazos de presentación de inscripciones

La inscripción a las actividades de la Escuela de Deporte y del Aula de Formación Municipal deberá formalizarse antes del 6 de septiembre.

Con posterioridad a dicha fecha, se aceptarán inscripciones, pero se incluirá al alumno/a en un grupo ya establecido si la ratio lo permite y, en el caso de clases individuales, no se realizarán cambios en los horarios de los alumnos inscritos dentro del plazo establecido.

Horarios e inicio de las actividades

Se pueden consultar en el Tablón de Anuncios de la Casa Cultural.

En el caso de las clases de instrumento (guitarra, guitarra eléctrica, batería y piano) y de las de informática, los horarios se elaborarán con posterioridad al fin del plazo de presentación de inscripciones.

Tasas de acuerdo con las ordenanzas fiscales

Aula de formación:

- Clases colectivas: 15€/mes, por cada hora de clase a la semana.
- Clases colectivas de 3 personas: 18,18€/mes, por cada hora de clase a la semana.
- Clases colectivas de 2 personas: 27,05€/mes, por cada hora de clase a la semana.
- Clases individuales: 53,26€/mes, por cada hora de clase a la semana.
- Coro-combo: 6,30€/mes, por cada hora de clase a la semana

La matrícula de una disciplina es 21,01€, incrementándose 10,51€ por cada nueva disciplina que se añada hasta un máximo de 42,02 €.

No se aplicará matrícula a la disciplina de combo, que se iniciará en el segundo trimestre según disponibilidad e interés de profesores y alumnos/as.

Bonificaciones:

Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas del Aula de Formación:

- Bonificación del 25%: Siempre que la renta de la unidad familiar no sea superior a 2 veces el importe fijado anualmente para el IPREM.
- Bonificación del 50%: Siempre que la renta de la unidad familiar no sea superior a 1,5 veces el importe fijado anualmente para el IPREM.

Régimen Especial de Bonificaciones para Familias Numerosas y para Familias en las que al menos 3 Miembros de la unidad familiar se inscriban a alguna actividad del Aula de Formación con el requisito de empadronamiento en Altorricón:

- Bonificación del 10% en todas las actividades de todos los miembros inscritos.

Los interesados deberán solicitar las bonificaciones que consideren les corresponden en la instancia en la que se inscriban.-

Para gozar de estas bonificaciones los interesados deberán aportar la documentación que el Ayuntamiento les requiera a fin de comprobar que cumplen con los requisitos.-

Escuela de deporte:

Deporte, fútbol femenino y gimnasia de mantenimiento:

- Niños: 3 cuotas de 40 € (1 de octubre, 15 de diciembre y 15 de marzo aprox.)
- Adultos: 3 cuotas de 32 € (1 de octubre, 15 de diciembre y 15 de marzo aprox.)

Fútbol:

- Tarifa para los matriculados también en Deporte: 3 cuotas de 18,66 €. Se aplicará junto a la tarifa de Deporte.
- *¹ Tarifa para los matriculados sólo en fútbol: 3 cuotas de 32 € (1 de octubre, 15 de diciembre y 15 de marzo).

Matrícula de 10,51 € por cada actividad

Bonificaciones:

Gozarán de bonificación del 50% de la tasa quienes tengan rentas anuales, por unidad familiar inferiores al salario mínimo interprofesional.

Para gozar de estas bonificaciones los interesados deberán solicitarlas anualmente desde el 1 al 31 de enero, aportando la correspondiente declaración de renta. Así mismo para obtener la bonificación será necesario hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias que se demostrará con el certificado de la Agencia Estatal Tributaria, certificado de la Oficina de recaudación de la Diputación Provincial de Huesca y del Ayuntamiento de Altorricón.

Para conceder las bonificaciones se exigirá hallarse empadronado en Altorricón y que la vivienda sea la habitual.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de comprobar las rentas declaradas por los interesados solicitantes